

a Concejo en la sala que acostumbra los S^{rs} Jurisconsultos
y m^o de ella para tratar cosas tocantes al Servicio de
S. M. Bien y utilidad de esta Republica, a saber el Sr.
Dⁿ Manuel Francisco Valcarlos Alferes Mayor con voz
y voto preeminente en este Ayuntamiento. y com
tal Regente de la Jurisdiccion en este acto por
ocupacion del S^o Corregidor en asuntos del S^o Ser
vicio, y los S^{os} D^{os} Bartolome Mateos, Dⁿ Valentin
Berlinguero, Dⁿ Lucas Morales, Dⁿ Agustin Man
zanera, Dⁿ Jose Alexandro Menduina Regidores,
y Dⁿ Sebastian Alferes Mayor Judio Colono
Entraron en este Ayuntamiento. los Caballeros de sala
y juraron por Dios y aima D^{na} segun dho haver
hecho a los S^{os} Capitulares. Disputados del Comuni
y Procuradores Judio q^o y Colono para este
Cavildo en virtud de papeletas mandadas despa
char por el S^o Corregidor a fin de ver un Oficio del
Cavildo de esta insignie Yglesia Regial sobre
las rogativas mandadas hacer por la Sup^{ta} Junta
de Gobierno; y un edicto de la d^{ca} Prov^{ta} para
atajar los fraudes que se cometen en los alitam
ientos; y d^{ca} de los S^{os} D^{os} Pedro Canguale
Cuerpo y Dⁿ Pedro Jose de Lueros se hallaban en
forma, y asento Dⁿ Juan Jose Sanchez todos
Regidores

J. F.
Juram. 11

Rogativas,

En este Ayuntamiento se ha visto un Oficio que pa
sa a esta Ciudad el S^o Corregidor de la misma in
sertando el del Cavildo D^{co} sobre las nuevedias
de rogativas mandadas hacer de N^o Orden, a que
debera asistir dha Ciudad por mañana y tarde,
segun se insinua en dicho Oficio del ex^o porante
Cavildo D^{co}, y en su inteligencia Acordó concur
rir alas citadas horas, con extirpandose al indicado
S^o Corregidor para que lo haga presente a la

